CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO41 / VERSIÓN: 01	ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR		

Acta No.	3
Fecha acta	23/05/2025
Contrato No.	210-16056-11
Fecha de suscripción del contrato	07 de Abril de 2025
Objeto del contrato	ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEO DE DOCUMENTOS. (SAF-RF25-ALQUILER_EQUIPOS MULTIFUNCIONALES-01)
Contratista	EQUILASER S.A.S.
NIT Contratista	901077661
Representante legal contratista	RIVERA FLOREZ GILBERTO
Valor	353.740.800,00
Plazo	21MESES
Supervisor o interventor	CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON
Cargo supervisor o contrato suscrito con el interventor	COORDINADOR DE GESTIóN RECURSOS FíSICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD
Funcionario competente para aprobar cambio supervisor	GALVIS JEREZ ALVARO ENRIQUE
Acto administrativo que delega funciones a funcionario competente	Resolución 0041 del 2024

En Bucaramanga, en la fecha indicada, se reunieron con el fin de evaluar y aprobar el cambio de supervisor del contrato antes referenciado, el funcionario delegado **GALVIS JEREZ ALVARO ENRIQUE**, el supervisor saliente **GALVIS JEREZ ALVARO ENRIQUE**, y el Supervisor entrante **CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON** para lo cual procedieron como se señala.

1. INFORME DEL SUPERVISOR SALIENTE SOBRE LA EJECUCION DEL CONTRATO DESDE SU INICIO A LA FECHA.

El Supervisor saliente, establece que, durante el periodo de supervisión de este contrato, el contratista ha desarrollado a su entera satisfacción las actividades descritas en el informe mensual, presentado mediante el formato con código A-BS-FO07 versión 03, en el cual se relacionan las evidencias con el fin de ser evaluado para aprobar el pago de sus honorarios. De igual manera, el supervisor saliente, establece que el contratista realizó el pago oportuno a los aportes en seguridad social Integral, de acuerdo con lo establecido en sus obligaciones contractuales.

2. DECISION

Eduard Ardila
30-05-25

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO41 / VERSIÓN: 01	ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR		

Aprueba y ordena en el presente documento el cambio de supervisor, designando para el efecto al servidor NIÑO CALDERON CARLOS AUGUSTO quien ocupa el cargo de COORDINADOR DE GESTIóN RECURSOS FíSICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD. En consecuencia, ORDENA:

1. Designar en calidad de supervisor del CONTRATO DE SUMINISTROS, No. 210-16056-11, cuyo objeto se expresó en la parte inicial del acta, al servidor NIÑO CALDERON CARLOS AUGUSTO, quien se desempeña en el cargo de COORDINADOR DE GESTIóN RECURSOS FíSICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD, en reemplazo de , a partir de la fecha del presente documento;
2. Ordenar que el Supervisor saliente entregue toda la documentación correspondiente a la ejecución del contrato al Supervisor entrante, de lo cual dejarán constancia por escrito, en la cual relacionarán cada uno de los documentos entregados, la cual se adjuntará al Acta de Cambio de Supervisor.
3. El Supervisor Entrante comunicará la presente decisión al contratista y la compañía Aseguradora y demás interesados a más tardar el día hábil siguiente a su suscripción. Igualmente, en el mismo lapso remitirá la documentación original a la Oficina de Contratación para su publicación en el SECOP y archivo en el expediente contractual.

3. ANEXOS

•

ALVARO ENRIQUE GALVIS JEREZ
Subdirector Administrativo y Financiero
C.C. No. 91,279,247

ALVARO ENRIQUE GALVIS JEREZ
Supervisor Saliente
C.C. No. 91,279,247

CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON
Supervisor Entrante
C.C. No. 91.259.665